



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 120
QUILLON, jueves 3 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):ZUÑIGA ARIZAGA JORGE FREDDY

LA SUMA DE \$:1.407.600

Y SON:UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, MES DE FEBRERO/2016 SR. JORGE ZUÑIGA ARIZAGA (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 131. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016. (92 HORAS).EN EGRESO NRO. 43 DE FECHA 04/02/2016. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	1.564.000			
21411	Retenciones Tributarias		156.400		
1110202	Banco Estado Fondos Exter		1.407.600		C-0
TOTALES :		1.564.000	1.564.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL



10 MAR. 2016

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

RECIBI CONFORME